

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE POR EL QUE SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Dña. María Inmaculada Rodríguez Perea, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (en adelante, la Comisión) de la Facultad de Derecho

CERTIFICA:

- 1) Que la Comisión celebró sesión el 13 de febrero de 2015, quedando debidamente constituida y dejándose constancia de los y las miembros asistentes en el acta de dicha sesión.
- 2) Que, según se recoge en el acta de la citada sesión, la Comisión **aprobó** el reconocimiento entre:

Titulación de Grado Superior: Técnico Superior en Integración Social

Año del plan de estudios (Real Decreto que establece el título y fija sus enseñanzas mínimas): Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE de 15-08-2012) y Decreto 482/1996, de 29 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 06-02-1997)

Título de Grado: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Número de créditos ECTS garantizados: 30 créditos ECTS

Tipo de créditos que se reconocen según tipo de formación en grado	Número de créditos ECTS
Créditos reconocidos básicos	6
Créditos reconocidos obligatorios	24
Créditos reconocidos optativos	---

Asignaturas que quedan exentas de matrícula	
Nombre	Código
Sociología y técnicas de investigación social	102005
Sociología del trabajo y de las organizaciones	102013
Políticas sociolaborales	102023
Prácticas externas	102031

En aplicación del art. 16.2 y 17.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se realiza la presente certificación de acuerdo que como Secretaria firmo, con el visto bueno de la Sra. Presidenta por delegación, en el lugar y fecha de firma.

LA SECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: M.ª Inmaculada Rodríguez Perea

Fdo.: Davinia Cadenas Osuna
(por delegación de 7 de marzo de 2024)

Código Seguro De Verificación	DRqJrFvmeb9eoPftc4qwlw==	Fecha	07/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Inmaculada Rodríguez Perea		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/DRqJrFvmeb9eoPftc4qwlw==	Página	1/1

